



En el pueblo de S. Juan de Tarapá a los dos días del mes de Agosto
del año milochocientos cincuenta y cinco. Reunido el Ayuntamiento
en sala Capitular en sesión extraordinaria bajo la presidencia
de D. J. Viver Alcalde del mismo y después de leer la acta
anterior quedó aprobada. Dicho Sr. Presidente hizo presente que
habiendo recibido una Real orden comunicada por conducto del Ex^{mo}
Sr. Gobernador Civil de esta provincia inserta en el boletín oficial
de fecha de siete de agosto, circular n.º 1277, habiéndose mandado
al Sr. del Ayuntamiento la leíen para que dicha corporación
se enterara de ella, acordaron que se cumpliera cuanto en ella se
expresa y que para el Ayuntamiento con su presidente a la
Rectoría de esta población requiriese en nombre de S. M.
para que entregase las relaciones de libros escrituras y papeles que fueran
referentes a los bienes y cosas del Clero y existan en sus archivos.
y en caso que se denegase se pudiese en conocimiento del Ex^{mo}
Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que en su vista deter-
minase lo que fueren de su superior aprobación y no teniendo
cosa particular mas que tratar se dio por terminado
la sesión levantando la presente acta la que firmaron

con misgo A info Secretario segue certificado.

El M. de la Presidencia.

Jose veireen

Juan Casablanca

Sebastian Motes

Antonio Costa

Manuel Salma de Bayar Urq

